



Fundamentos epistemológicos de la justicia indígena en Guatemala (Primera parte)

José Ignacio Eduardo Camey Barrios

INVESTIGADOR IIDEP-CUNOC

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3362-6805>

CORREO: josecamey@cunoc.edu.gt

RESUMEN

Comprender la justicia indígena en Guatemala, como pasa con todos los sistemas de justicia de origen ancestral en América Latina, resulta complicado para el profesional del Derecho, y en general, para todo aquel que ha sido formado dentro de la educación occidental, la cual implica un positivismo relativista, que en cierto punto también la ha vuelto deshumanizante, por lo que encontrar el sentido a un sistema estructurado fuera de las lógicas del Derecho occidental y oficial en los países latinoamericanos, es complicado por la incompatibilidad de cosmovisiones que funda a uno y a otro, pero cuyo encuentro violento, también determinó todo un sistema implantado luego de las invasiones europeas ocurridas a partir de los primeros años del siglo XVI en Abya Yala, y desde 1524 en Guatemala, el cual aún es, el sistema dominante.

PALABRAS CLAVE

Derecho | Justicia indígena | Cosmovisión | Fundamentos | Colectivismo



INTRODUCCIÓN

Ordenamiento social para los pueblos indígenas, no es más que la consecuencia de su particular cosmovisión, de su relación con el universo, con la naturaleza y sus elementos, es decir, de su fundamento de vida.

En tal punto, si bien es cierto todas las civilizaciones, pueblos e individuos han tenido y tienen su propia cosmovisión, para comprender cómo el sistema de resolución de los pueblos indígenas de Guatemala encuentra sustento en la cosmovisión maya, vale la pena revisar el concepto.

Como cosmovisión maya se puede entender “el entramado de pensares y sentires que nos permiten explicar, comprender e interactuar con el universo, tejiendo redes con todos los seres, en armonía con la naturaleza. Esta cosmovisión permite que podamos ser felices y en ella no solo existe lo que vemos o tocamos, también lo que sentimos e imaginamos”. (Camey, I., 2022)

La vida se convierte en un todo que se encuentra articulado intrínsecamente, relacionando al universo, a la naturaleza y a la humanidad de manera compleja y entretejida con el tiempo. Para buscar respuestas a estas relaciones, los pueblos indígenas se han valido de ciencias como la astrología, matemática y todas aquellas relacionadas con la tierra, como la ecología, la biología y para la búsqueda de la armonía y equilibrio que advirtieron en su estudio del cosmos y el tiempo, acudieron a un entramado ético que reguló las relaciones naturales, siderales y sociales.

En esa relación del maya con la historicidad, con el tiempo, supieron elaborar múltiples calendarios con tal exactitud que es difícil concebir la forma en

que lo lograron sin la tecnología que necesitó la sociedad occidental para la elaboración del propio. No obstante, hay un calendario de 260 días, denominado calendario agrícola, lunar o sagrado: el «Cholq’ij», el cual marca el período de nueve lunaciones (el tiempo que el ser humano permanece en el vientre de la madre) y determina el ciclo agrícola para obtener dos cosechas de maíz en la costa del pacífico de Guatemala.

Este calendario consta de trece meses de veinte días cada uno, de acuerdo con los estudios mayas del cosmos, esos días constituyen una energía distinta, según la ubicación, disposición e interacción de los astros en cada uno de esos días y momentos con los seres humanos y la naturaleza. Dicha energía, mal denominada en la actualidad como «nawal», también atribuye a cada ser humano nacido bajo esa configuración cósmica, características distintas, atributos, dones, talentos, que, en términos de psicología moderna, podríamos hablar de doscientos sesenta tipos diferentes de personalidad si se toma en cuenta que cada día tiene un número del uno al trece y este determina variables en la energía que atribuye a cada ser humano, y, por ende, a las características de su personalidad. En la actualidad, los especialistas, apenas hablan de 16 tipos de personalidad.

En tal sentido y como bien lo definen los estudiosos indígenas de la organización Maya Tecún:

El sagrado Cholq’ij sintetiza toda la sabiduría del mundo antiguo es el instrumento más útil y trascendente, tanto para el ser individual como para todas las naciones, pues nos da la información para un desarrollo completo y armónico para vivir sobre la madre tierra... Es el sistema de medición del tiempo dimensional-energético ligado a los



biorritmos humanos. Cualquier ser, situación, objeto, manifestación, entidad, energía de esta u otra dimensión con la que el ser humano interactúe, está contenido y contemplado dentro del sagrado Cholq'ij. (Maya Tecún, s.f.)

De tal cuenta, para la administración de justicia maya, muchas autoridades suelen tomar en cuenta este calendario, para que la energía del día, del tiempo, del momento en que se busque dar solución a cada caso, sea la propicia para buscar la armonía y el equilibrio, la adecuada para permitir el consenso, la reparación. Cada día se ha ido perdiendo más el rito de buscar autoridades conforme a los talentos que por su día de nacimiento atribuye el calendario sagrado, pero esto era fundamental hasta no hace muchas décadas para determinar quiénes podían orientar los destinos de las comunidades.

De las energías mencionadas, la que representa a la autoridad es la denominada como «Tz'i» y es el día propicio para ejercer justicia, implica la autoridad material y también la espiritual, representa la ley y el orden, el que nace en este día tiene por naturaleza la capacidad de administrar justicia, de imponer orden, es decir, de buscar armonía y equilibrio a través de esa justicia. Como señala Pedro Ixchú García, abogado y notario, quien fuera autoridad indígena de los 48 Cantones de Totonicapán, siendo presidente de su junta directiva en el año 2000 y también asesor de la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial de Guatemala:

Es el nawal que representa la autoridad que aplica justicia, escribe y registra los hechos para que no se vuelva a cometer si es negativo y recordar la memoria permanente de los acontecimientos significativos y positivos para revivir en nuevos tiempos. Si una persona ejerce la autoridad en

su comunidad debe ser la memoria de la historia, de los sabios consejos y de las leyes que ayudó al orden de la vida entre los antepasados. La autoridad se somete ante la autoridad divina, la autoridad de los antepasados y la autoridad del pueblo para ser un servidor de los demás. (Ixchú, P., 2011, p.11)

Seguramente no es la intención de este documento el adentrarse en la cosmovisión maya, por lo que sólo se han hecho breves referencias que atañen a la justicia indígena. Al respecto, también es pertinente señalar que en la particular forma de ver la existencia por parte de los pueblos indígenas guatemaltecos, la pregunta, la interrogación como atributo fundamental del ser humano es fundamental, la persona es un «averiguador» por naturaleza y el maya lo llevó a niveles extraordinarios principalmente cuando se preguntó sobre los fenómenos astronómicos, sobre la concepción del tiempo y el origen del universo. En ese punto, consultar, preguntar, pasa a ser ineludible en la aplicación de justicia y en el tratamiento particular de los casos sometidos a la autoridad indígena.

Esa autoridad indígena tiene en sus manos la ciencia del equilibrio, aquella que advirtieron los científicos mayas en el universo y que debía replicarse en la tierra y en las relaciones humanas, por ello, es imposible pensar en la imposición individual sobre el interés colectivo, eso rompe la armonía, sabiendo que existe una interdependencia entre todos los seres humanos, entre los miembros de una comunidad, debe cuidarse dicha armonía impidiendo, previniendo que existan acciones que vayan en contra de los fundamentos de la cosmovisión ancestral, como el respeto y el amor por la vida. Como señala Daniel Matul: “El horizonte inspirador, de la cosmovisión, es la esencia cósmica de la vida. Antes de la vida no hay nada más importantes



que la vida, después de la vida no hay nada más importante que la vida”. (Matul, D., 2024, p.27)

De la cosmovisión maya se desprenden principios y valores que sustentan la vida de los pueblos indígenas de Guatemala y que ha conformado sus sistemas éticos e identitarios, tanto en lo individual como en lo colectivo, entre ellos el respeto y amor por la vida, la solidaridad, la reciprocidad, la igualdad, el equilibrio, la armonía, complementariedad, consenso, el respeto y la honestidad, entre muchos otros, que incluso pueden sustentarse desde el libro sagrado del pueblo maya k'iche': El Popol Wuj.

Pero el fundamento de la justicia indígena en Guatemala no está únicamente en la cosmovisión que ha llegado a la actualidad de manera oral y a través de la práctica, también tiene una conceptualización de su estructura básica como sistema a partir de un ente de los pueblos indígenas pre hispánicos que aparece registrado en el libro más importante de la civilización, como lo es el Popol Wuj, y se trata de la institución de: «El Consejo», que en idioma quiché se define como Pixab' y en idioma mam, uno de los idiomas más antiguos y cercanos al protomaya, de acuerdo al intelectual Luis Crisóstomo, podría denominarse «Onil Tnam», «los que apoyan a la comunidad». (Crisóstomo, L., 2025)

«El Consejo» aparece en el Popol Wuj como un ente colectivo de toma de decisiones, que crea, forma, corrige, sanciona y recompensa. De hecho, aún existe el debate si la traducción correcta del título del libro es «El libro del tiempo» o «El libro del Consejo», en referencia a las elites que fungían como divinidad o autoridad del pueblo maya-k'iche'. Es precisamente en la creación de los seres que habitarían la tierra y en la forma en que se aseguraría su alimentación,

en donde aparece por primera vez el ente colectivo, «El Consejo», allí señala Enrique Sam Colop:

Y es que no había nada todavía, sólo había quietud y sosiego en la oscuridad en la noche. Sólo estaban Tz'aqol, Bitol, Tepew Q'ukumatz, Alom K'ajolom en el agua... Vino entonces aquí su palabra llegó donde estaba Tepew Q'ukumatz en la oscuridad, en la aurora. Habló con Tepew Q'ukumatz, dijeron entonces cuando pensaron, cuando meditaron. Se encontraron y juntaron sus palabras y sus pensamientos. Estaba claro, se pusieron de acuerdo bajo la luz; se manifestó la humanidad y se dispuso el surgimiento, la generación de árboles, de bejucos y el origen de la vida, de la existencia en la oscuridad en la aurora. (Sam, E., 2012, pp.5-6)

El mito histórico relatado en el libro maya-k'iche', puede ser la base de la autoridad que imparte justicia actualmente en las comunidades indígenas guatemaltecas, pues se trata de un ente colectivo que toma decisiones luego de compartir sus conocimientos, de dialogar, de llegar a consensos adecuados a su propósito.

Además, en los pueblos mayas aún se conservan «Consejos de Ancianos», que independientemente de quién ejerce la autoridad comunitaria, siguen siendo fuente de conocimientos y esta última les consulta frecuentemente para orientar mejor sus acciones y decisiones.

Además del Popol Wuj, se debe mencionar como un fundamento de impartición de justicia ancestral, el drama guatemalteco del Rab'inal Achi', una obra dividida en cuatro actos, en la cual, a través de danzas, música y teatro, se hilvana la historia en donde se procesa a K'iche' Achi, un príncipe capturado por



raptar al Gran Señor de Rab'inál: Job Toj. Durante el proceso es condenado a muerte, pero se le ofrece evitar la pena si se convierte en vasallo de Job Toj, lo cual es declinado por el sindicato. Lo interesante es que no obstante mantenerse la ejecución, le conceden cuatro deseos antes de cumplir la sanción, resaltando el poder ir por doscientos sesenta días y doscientas sesenta noches a sus montañas y valles para despedirse de ellas, así es como lo pide el guerrero condenado.

Hay, además de lo poético del diálogo que data del siglo XIII de la era actual, existe toda una ritualidad en la administración de justicia, además de un sentido humano y de alguna forma hasta un consenso entre el procesado y la autoridad, quien, no solo tiene la capacidad de administrar justicia, sino de hecho tiene

el poder para disponer como quiera del sindicato, esto en términos armónicos y reparadores.

La cosmovisión maya en general, atribuye al sistema de resolución de conflictos de los pueblos indígenas de Guatemala, de todo un sistema ético fundado en los postulados de un conocimiento que advierte una realidad multidimensional en la cual el ser humano debe encontrar su equilibrio y armonía, en donde debe participar de manera plena, efectiva y colectiva, en búsqueda de evitar la desintegración del hombre mismo y de la comunidad, por ello resulta indispensable la proximidad, la cercanía y empatía entre la colectividad y sus autoridades encargadas de dirigir el orden social y de impartir justicia. (Continúa...)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAMEY, J.I. (2022). PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO DE GUATEMALA. EDICIONES LIGA MAYA DE GUATEMALA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (CONST.). 31 DE MAYO DE 1985. (GUATEMALA).

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. (2020). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CON NOTAS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

CRISÓSTOMO, L. (2025). LA JUSTICIA INDÍGENA. ENTREVISTA REALIZADA POR JOSÉ IGNACIO CAMEY BARRIOS.

IXCHÍU, P. (2011). ¿DERECHO MAYA K'ICHE' O SIMPLEMENTE USOS Y COSTUMBRES? SIN EDITORIAL.

MATUL, D. (2024). SISTEMA JURÍDICO MAYA. REFLEXIONES II. EDICIONES LIGA MAYA DE GUATEMALA.

MATUL, D. (2025). JUSTICIA INDÍGENA EN GUATEMALA. ENTREVISTA REALIZADA POR JOSÉ IGNACIO CAMEY BARRIOS.

MAYA TECÚN. (S.F.). CHOLQ'IJ EL SAGRADO CALENDARIO MAYA. RECUPERADO EL 11 DE ABRIL, 2025, [HTTPS://MAYATECUM.COM/CHOLQIJ-SAGRADO-CALENDARIO-MAYA/](https://mayatecum.com/cholqij-sagrado-CALENDARIO-MAYA/)



PÉREZ, R. (2025). LA JUSTICIA INDÍGENA. ENTREVISTA REALIZADA POR JOSÉ IGNACIO CAMEY BARRIOS.

QUEMÉ, R. (2025). LA JUSTICIA INDÍGENA. ENTREVISTA REALIZADA POR JOSÉ IGNACIO CAMEY BARRIOS.

RECASÉNS, L. (1985). INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO. (7ª EDICIÓN), EDITORIAL PORRÚA S.A. DE C.V.

SAM, E. (2012). POPOL WUJ. (1ª EDICIÓN), F&G EDITORES.

TOC, M. (2025). LA JUSTICIA INDÍGENA. ENTREVISTA REALIZADA POR JOSÉ IGNACIO CAMEY BARRIOS.



DIRECTORIO

Director General del CUNOC

Dr. César Haroldo Milián Requena

Secretario Administrativo

Lic. José Edmundo Maldonado M.

Director del Departamento de Estudios de Postgrado

Dr. Edgar Vidal Camposeco Pérez

Consejo Editorial

Coordinador: *Dr. Juan Filemón Camposeco Pérez*

Miembros: *Dr. Daniel Matul Morales*

Dr. Carlos Rafael Martínez Ríos

M.Sc. José Ignacio E. Camey Barrios

Idea, Diseño y Formato Original

Dr. Juan Filemón Camposeco Pérez

Dr. José Rodolfo Chávez Mejía

Diagramación

Dr. José Rodolfo Chávez Mejía